

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “LA PIARA & JURASSIC WORLD”**

### **1.- Objeto de la Promoción.**

La entidad mercantil LA PIARA, S.A.U. (en adelante “LA PIARA”), con domicilio en Manlleu (Barcelona) Ctra. BV-4608, La Gleva Km. 21,2 (08560) y CIF nº A- 08009359, organiza la presente acción “**LA PIARA & JURASSIC WORLD**” (en adelante “PROMOCIÓN”) para promocionar los envases de La Piara Tapa Negra Original en los formatos 3x87gr, 3x75gr y 2x92gr en los que aparezca el destacado y referencia a la presente acción promocional (en adelante, referidos como “ENVASES PROMOCIONALES”) y, en general, para promocionar su marca comercial “La Piara”.

TREE HOUSE BCN ONLINE ARTISANS S.L. con domicilio social en C/de Raset, 29 Planta Baja, Local 4, 08021, Barcelona, provista de N.I.F. nºB-65853327 es la agencia a la que LA PIARA ha encomendado la gestión de la PROMOCIÓN (en adelante “AGENCIA”).

### **2.- Ámbito territorial y temporal de la promoción.**

2.1 La PROMOCION se llevará a cabo en el territorio de España.

2.2. La PROMOCIÓN se iniciará el 20 de enero de 2020 (desde las 00:00h) y durará hasta el 19 de julio de 2020 (a las 23:59h). LA PIARA podrá ampliar la PROMOCIÓN, previa comunicación en la aplicación habilitada para esta PROMOCIÓN.

LA PIARA se reserva asimismo el derecho de cambiar, suspender o cancelar anticipadamente la PROMOCIÓN cuando ello se deba a motivos de fuerza mayor o causas no imputables a LA PIARA, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

### **3.- Participación.**

3.1 Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años y residentes en España, que accedan a la página web [www.lapiara.com](http://www.lapiara.com) adjunten el ticket de compra y rellenen el formulario dispuesto a tal fin.

3.2 Quedan excluidos de participar los empleados del Organizador, sus familiares y personas de las empresas que colaboren en la gestión de la presente acción promocional.

3.3 En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de

participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto.

34 Todos los participantes en la PROMOCIÓN, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases de esta PROMOCIÓN y las normas que rigen su procedimiento.

#### **4.- Coste**

La participación en la presente PROMOCIÓN lleva aparejada la compra de los ENVASES PROMOCIONALES. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar en la acción promocional, siendo suficiente acceder a la web [www.lapiara.com](http://www.lapiara.com) complementar adecuadamente el formulario asociado a la PROMOCIÓN y adjuntar el ticket de compra de uno de los ENVASES PROMOCIONALES.

#### **5. Mecánica de la promoción.**

5.1 La participación se realizará exclusivamente a través de la web [www.lapiara.com](http://www.lapiara.com) Para participar, será preciso seguir los siguientes pasos:

1. Entrar en la sección web <https://www.lapiara.com/es/promociones/promocion-jurassic>
2. Rellenar el formulario indicando los datos solicitados
3. Subir una fotografía del ticket de compra de uno de los ENVASES PROMOCIONALES.
4. Leer y aceptar las Bases Legales de la PROMOCIÓN.
5. Participar.
6. Verificar el correo electrónico proporcionado a través del email que el consumidor recibirá en su bandeja de entrada o correo no deseado.

El usuario podrá comprobar al momento de verificar su correo electrónico si ha resultado ganador del premio, si bien será necesaria la posterior validación del ticket aportado por el usuario para la recepción final del premio. La imagen del ticket de compra ha de ser completa, esto es, se ha de ver el ticket de compra en su totalidad a fin de poder verificar que la compra corresponde a uno de los ENVASES PROMOCIONALES objeto de la presente PROMOCIÓN.

La participación está limitada a una participación por usuario, día y ticket. Será posible seguir participando otros días durante la vigencia de la PROMOCIÓN, mediante la utilización de otro ticket de compra de los ENVASES PROMOCIONALES.

5.2 Los usuarios que participen en la presente PROMOCIÓN se comprometen a hacer un uso adecuado de la aplicación creada a tal fin.

## 6. Premios “Momento Ganador”.

6.1 Semanalmente, a partir del 20 de enero de 2020 y durante 6 meses, a través del sistema “Momento Ganador”, se otorgará un (1) premio (en adelante el “PREMIO”) consistente en: una PlayStation 4 y el juego de Jurassic World Evolution. En total se otorgarán **26 PREMIOS**.

**JURASSIC WORLD es una licencia.** Se trata de un franquicia de medios que originalmente comenzó como una **película**, pero debido a su popularidad ha logrado expandirse a otros medios de entretenimiento como series de televisión, juegos de cartas, ropa... convirtiéndose en una **marca que es reconocida a nivel mundial**.

**PlayStation 4** es una marca de terceros, que no patrocina, avala ni administra de modo alguno la Acción Promocional ni está asociada a ello o a LA PIARA.

6.2 Solo será posible un premio por persona y/o hogar. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio aun cuando haya designado domicilios diferentes. Además, solo será válido un premio por hogar o domicilio, aun cuando las personas ganadoras sean distintas. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, la participación hecha por grupos o SPAM.

6.3 LA PIARA solicitará a las personas ganadoras el ticket de compra de los ENVASES PROMOCIONALES, así como su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia del mismo con los datos que se proporcionen para la gestión del premio conllevará la pérdida del derecho a percibir el premio.

6.4 En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. LA PIARA se reserva la facultad de entregar otro producto sustitutivo de igual o superior valor en caso de no resultar posible entregar el premio anteriormente descrito.

## 7. Momento Ganador.

La distribución de los premios se realizará mediante la modalidad de “Momento Ganador”, de la siguiente forma:

- Un “Momento Ganador” consistirá en un día, hora, minuto y segundo

concretos durante el período que dure la PROMOCIÓN. Los días, horas, minutos y segundos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria y confidencial mediante una aplicación informática gestionada por la AGENCIA y la relación de “Momentos ganadores” resultantes se recogerá en acta notarial con carácter previo al inicio de la promoción.

- A cada “Momento Ganador” se le asignará el premio descrito en la Base 6.
- Se dispondrán de un total de 26 momentos ganadores, que corresponderán a un (1) “Momento Ganador” por cada semana de duración de la PROMOCIÓN.
- El sistema informático impide que puedan existir empates entre las participaciones. En caso de no acceder ningún participante al momento ganador exacto, resultará ganador el siguiente participante que haya accedido con posterioridad.
- Los participantes podrán conocer si han resultado ganadores una vez confirmen su correo electrónico.

## **8. Comunicación a los ganadores y entrega del PREMIO**

LA PIARA se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo no superior a 7 días naturales a contar a partir desde la fecha en que hayan resultado ganadores, a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el registro de participación.

LA PIARA solicitará a los ganadores la confirmación de los datos personales (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono) y el ticket de compra.

Si realizadas las gestiones de localización, y transcurridos 7 días naturales desde el intento de contactar con los ganadores, o por cualquier causa ajena a LA PIARA, no se proporcionan los datos de envío necesarios para la entrega del premio, LA PIARA declarará el premio desierto.

La entrega del premio se realizará en un plazo máximo de un (1) mes desde que se contacte con el ganador, sin perjuicio de lo indicado en el último párrafo de este apartado, mediante el envío al domicilio indicado por el ganador. En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de un (1) mes. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto.

La entrega del regalo se realizará exclusivamente en territorio nacional. No serán cubiertos por LA PIARA los gastos derivados de segundos envíos, ni el Impuesto Indirecto Canario, en el caso de los envíos a Canarias. Dicho impuesto será pagado por el destinatario en el momento de la entrega.

En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de participación o bien por

renuncia, no aceptación, no identificación o no finalización del procedimiento de canje de los premios, LA PIARA se reserva el derecho a añadir nuevos “Momentos Ganadores” o bien disponer de los premios como estime conveniente.

Los envíos de los premios otorgados a través de “Momento Ganador” se realizarán de forma conjunta mensualmente. De esta manera, todas las personas que hayan resultado ganadoras de un PREMIO y que hayan confirmado sus datos personales respondiendo al email de contacto en el plazo de 7 días naturales del mes en curso, comenzarán a recibir su premio a partir del día 15 del mes siguiente.

## **9. Protección de datos de carácter personal.**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos de que LA PIARA es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente PROMOCIÓN.

Asimismo, si nos da su consentimiento para ello en la casilla facilitada al efecto en el propio formulario, también trataremos los datos personales que nos facilite con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca “La Piara” relacionados con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).

Los datos de los ganadores serán cedidos con el único fin de gestionar la promoción y, en su caso, entrega de los premios a:

- La AGENCIA
- La compañía de mensajería o correos a la que LA PIARA encargue el envío del lote de productos para llevar a cabo la correcta entrega del premio.

Los usuarios pueden retirar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin que ello afecte al tratamiento de datos personales efectuado con anterioridad a la retirada. En consecuencia, los datos personales serán conservados y tratados mientras no se retire por el usuario el consentimiento para ello.

Periodo de cancelación de los datos personales:

- GANADORES que no hubieran dado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales: Los datos facilitados de los ganadores serán eliminados transcurridos tras 90 días naturales una vez finalizada la PROMOCIÓN.
- NO GANADORES que no hubieran dado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales: Los datos facilitados serán eliminados transcurridos el periodo establecido para posibles reclamaciones que es de 30 días naturales una vez finalizada la PROMOCIÓN, es decir, hasta el 18 de agosto de 2020.
- Participantes, tanto GANADORES como NO GANADORES, que sí han dado el

consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales: Los datos facilitados serán eliminados cuando se retire dicho consentimiento. Hasta entonces, dichos datos serán conservados.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio, en la medida en que serán necesarios para participar en la promoción y para llevar a cabo el envío de los premios. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de las acciones de PROMOCIÓN a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: LA PIARA S.A.U., Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia "**Promoción LA PIARA y JURASSIC WORLD**" o enviando un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección [protecciondedatos@lapiara.es](mailto:protecciondedatos@lapiara.es), indicando en ambos casos nombre, apellidos y PROMOCIÓN.

La finalidad de ejercitar cada uno de los derechos se indica a continuación:

Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.

Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.

Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.

Derecho de cancelación: Solicitar la eliminación de todos sus datos personales.

Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.

Los datos serán conservados mientras no se reciba del interesado la solicitud de supresión de los mismos por los mecanismos facilitados al efecto.

En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))

Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de LA PIARA en el siguiente enlace: [www.lapiara.com/es/politica-de-privacidad/](http://www.lapiara.com/es/politica-de-privacidad/)

LA PIARA establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

Toda la información que el usuario facilite a través de los formularios de la presente promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a LA PIARA o a terceros por la información que facilite.

## **10. Fiscalidad.**

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, LA PIARA procederá a practicar el preceptivo ingreso a cuenta del citado impuesto sobre los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios siempre que la base de retención sobre los mismos sea superior a 300€, sin perjuicio de las demás obligaciones fiscales que tengan los ganadores de realizar las declaraciones fiscales pertinentes en los momentos oportunos según la legislación aplicable.

Asimismo, LA PIARA emitirá y enviará a los ganadores el certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con los datos correspondientes al premio obtenido, a efecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales que les puedan corresponder.

## **11. Generales.**

- a) La participación en la presente PROMOCIÓN supone el conocimiento y aceptación de las presentes Bases así como la aceptación del criterio de LA PIARA para la resolución de cualquier incidencia.
- b) La participación en la presente PROMOCIÓN es gratuita, sin coste para el participante, salvo el coste de adquisición del producto en PROMOCIÓN, y salvo los inherentes a la utilización de Internet.
- c) LA PIARA se reserva el derecho de dejar fuera de la presente PROMOCIÓN a aquellos participantes, y en su caso ganadores, que realicen una utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, faciliten datos falsos o no veraces o, en general, que no cumplan con alguna de las condiciones aquí establecidas o no acepten su contenido. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude cuando se intente introducir un código falso, o

falsificar el código de alguno de los productos, o registrarse con identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

- d) LA PIARA y la AGENCIA no asumirán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno a la PROMOCIÓN y que se derive, directa o indirectamente, del disfrute del premio, la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o participante de dicho premio o de la participación en la PROMOCIÓN.
- e) La AGENCIA depositará las presentes Bases, así como los Momentos Ganadores ante Cristina Requena Torrecillas, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya.
- f) LA PIARA y La AGENCIA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente concurso.
- g) La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por LA PIARA, S.A.U. y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.
- h) Esta PROMOCIÓN se regirá por las presentes Bases y por la ley española.

Barcelona, 28 de noviembre de 2019